

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARETOLSA S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Guayaquil, Marzo 5 de 2020.

A los Señores Accionistas de:
PARETOLSA S.A.
Ciudad.-

He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral de la Compañía PARETOLSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.019 .

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi trabajo consiste en emitir un informe sobre su revisión.

La revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y los saldos en cada uno de los rubros de los estados financieros, además de la revisión de las políticas y procedimientos establecidos por la Administración, dando como resultado lo siguiente:

El cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General, libro talonario de acciones y accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de conformidad con disposiciones legales establecidas en el País.

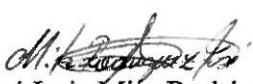
La custodia y vigilancia de los bienes de la Compañía son las adecuadas.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los resultados de las pruebas no revelan situación que en mi opinión se considere incumplimiento de PARETOLSA S.A, en el periodo del 1 enero al 31 de Diciembre del 2.019.

No hubo limitación en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,


José Luis Mite Rodríguez
Comisario
Céd. No. 0930796255